



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 068

FECHA:

17/08/2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-31-03-003-2018-00074-00	ACCIÓN POPULAR	JUAN D. MORALES	BANCO COLPATRIA CARRERA 8 No. 24-51 PEREIRA	16/08/2023	1	PDF
66001-31-03-003-2016-00117-00	ACCIÓN POPULAR	ANDRES FELIPE MORALES	AUDIFARMA CRA 81 No. 40-42 MEDELLIN	16/08/2023	1	PDF
66001-31-03-003-2019-00143-00	ACCIÓN POPULAR	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	BANCO ITAU CONTIGUA AL No. 21-46 PEREIRA	16/08/2023	1	PDF
66001-31-03-003-2019-00157-00	ACCIÓN POPULAR	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	AVANZA CALLE 20 No. 8-22 PEREIRA	16/08/2023	1	PDF
66001-31-03-003-2016-00246-00	ACCIÓN POPULAR	CRISTIAN VASQUEZ	AUDIFARMA CRA 24 BIS No. 69BIS62 CUBA - PEREIRA	16/08/2023	1	PDF
66001-31-03-003-2016-00250-00	ACCIÓN POPULAR	CRISTIAN VASQUEZ	AUDIFARMA CRA 26 CLL 13 PUERTO TEJADA	16/08/2023	1	PDF
66001-31-03-003-2016-00472-00	ACCIÓN POPULAR	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	AUDIFARMA CLL 100 No. 19-61 BOGOTA	16/08/2023	1	PDF
66001-31-03-003-2016-00496-00	ACCIÓN POPULAR	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	AUDIFARMA CRA 4C No. 31-62 IBAGUE	16/08/2023	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionadas, el cual se fija el día de hoy **17/08/2023 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: j03ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

MARIA ESTHER BETANCUR GONZALEZ
Secretaria